



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00282119- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La RESOL-2023-226-E-UNC-BIMO#REC, que autoriza el Servicio de Transporte Urbano solicitado por Farmacia Industrial - Facultad de Ciencias Químicas UNC, con destino al Laboratorio Vent3 - sito en calle Juan D. Jufre 4820 - Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se cometió un error material involuntario en el Visto de la resolución arriba mencionada respecto a la fecha del Período del Servicio;

Que el día de partida y de regreso será el 7 de junio de 2023;

Que se debe rectificar el Visto de la RESOL-2023-226-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Visto de la Resolución N°. RESOL-2023-226-E-UNC-BIMO#REC donde dice: “Periodo del servicio: 1º servicio: Partida el 6 de junio 2023 a las 9.00 h, regreso el 6 de junio de 2023 a las 13.00 h. 2º servicio: Partida el 6 de junio 2023 a las 14.00 h, regreso el 6 de junio de 2023 a las 18.00 h;” debe decir: “Periodo del servicio: 1º servicio: Partida el 7 de junio 2023 a las 9.00 h, regreso el 7 de junio de 2023 a las 13.00 h. 2º servicio: Partida el 7 de junio 2023 a las 14.00 h, regreso el 7 de junio de 2023 a las 18.00 h;”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Protocolícese. Comuníquese a Farmacia Industrial – Facultad de Ciencias Químicas UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb